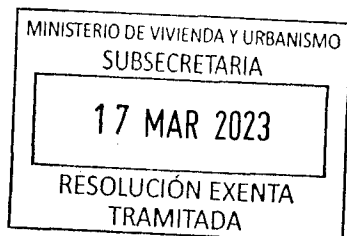




LBM/AVG
Int. N° 347/2023



COMPLEMENTA SELECCIÓN DE PROYECTOS APROBADOS AL CIERRE DEL 3 DE NOVIEMBRE DE 2022, QUE POSTULARON AL LLAMADO EN CONDICIONES ESPECIALES DISPUESTO POR LA RESOLUCIÓN EXENTA N° 504, (V. Y U.), DE 2022, QUE LLAMA A GRUPOS ORGANIZADOS A PROCESO DE SELECCIÓN EN CONDICIONES ESPECIALES PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS DEL PROGRAMA HABITACIONAL FONDO SOLIDARIO DE ELECCIÓN DE VIVIENDA, REGULADO POR EL D.S. N° 49, (V. Y U.), DE 2011, EN LA ALTERNATIVA DE POSTULACIÓN COLECTIVA PARA LA ADQUISICIÓN DE TERRENOS Y DESARROLLO DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN EN NUEVOS TERRENOS./

17 MAR 2023

SANTIAGO,

HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE

RESOLUCIÓN EXENTA N° N° . 640 /

VISTOS:

- a) El D.S. N° 49 (V. y U.), de 2011 y sus modificaciones, que reglamenta el Programa Habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda;
- b) La Resolución Exenta N° 1.767, (V. y U.), de fecha 20 de diciembre de 2022, que autoriza efectuar llamados a postulación y/o comprometer recursos durante el año 2023 en el otorgamiento de subsidios habitacionales y señala el monto de los recursos destinados, entre otros, a la atención a través del programa regulado por el DS N° 49, (V. y U.) de 2011;
- c) La Resolución Exenta N° 1.875, (V. y U.), de 2015 y sus modificaciones, que fija procedimiento para la prestación de servicios de asistencia técnica, jurídica y social para el programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda;
- d) La Resolución Exenta N° 504, (V. Y U.), de 2022, que llama a grupos organizados a proceso de selección en condiciones especiales para el otorgamiento de subsidios del Programa Habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda, regulado por el D.S. N° 49, (V. y U.), de 2011, en la alternativa de postulación colectiva para la adquisición de terrenos y desarrollo de proyectos de construcción en nuevos terrenos, y

CONSIDERANDO:

- a) Que mediante la Resolución citada en el Visto d), se llamó a concurso en condiciones especiales para el otorgamiento de subsidios del Programa Habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda, regulado por el D.S. N° 49, (V. y U.), de 2011 y sus modificaciones, en la alternativa de postulación colectiva para la adquisición de terrenos y desarrollo de proyectos de construcción en nuevos terrenos.
- b) Que se aprobaron proyectos en el cierre del 3 de noviembre de 2022 en el Llamado señalado en el Visto d), que no pudieron ser financiados con los recursos disponibles dicho año.
- c) La necesidad de complementar la nómina de selección de proyectos habitacionales correspondiente al Llamado dispuesto por la Resolución citada en el Visto d) de esta resolución.

- d) Los correos electrónicos de fecha 20 de febrero y 05 de marzo del año 2023 que dan cuenta de la conformidad de los Jefes de División de Política Habitacional y Jurídica con el tenor del presente acto administrativo, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN:

1. **Complementarse** la nómina de proyectos seleccionados y los recursos respectivos, para el otorgamiento de subsidios habitacionales y asistencia técnica del Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda en la alternativa de postulación colectiva para la adquisición de terrenos y desarrollo de proyectos de construcción en nuevos terrenos del llamado efectuado por Resolución Exenta N° 504, (V. y U.), de 2022:

Región de Valparaíso

Código	Región	Comuna	Nombre Grupo	N° familias	Total Subsidios
171910	Valparaíso	Villa Alemana	Condominio Sol de Cordillera	98	119.476,00
				Total	119.476,00

Área 2 Región de Biobío

Código	Región	Comuna	Nombre Grupo	N° familias	Total Subsidios
171791	Biobío	San Pedro de la Paz	Condominio Las Torres	233	251.315,87
				Total	251.315,87

Área 1 Región Metropolitana

Código	Región	Comuna	Nombre Grupo	N° familias	Total Subsidios
174653	Metropolitana	Peñalolén	Tecnoingeniería La Ilusión	32	57.507,06
174624	Metropolitana	La Florida	Tecnoingeniería Brisas de La Florida	325	523.571,29
174678	Metropolitana	Quinta Normal	Lucas Sierra	429	680.439,96
172011	Metropolitana	La Florida	Condominio Don Carlos	58	19.445,31
172010	Metropolitana	Lo Prado	Condominio Lomas de Los Prado	40	75.280,38
172009	Metropolitana	La Florida	Condominio Los Castaños	18	35.295,78
174743	Metropolitana	Renca	Condominio La Punta	110	135.673,00
171000	Metropolitana	La Granja	Sofía Carmona 0301	223	302.433,90
174657	Metropolitana	Renca	Tecnoingeniería Condominio Miraflores	250	345.906,28
				Total	2.175.552,96

Área 2 Región Metropolitana

Código	Región	Comuna	Nombre Grupo	N° familias	Total Subsidios
174535	Metropolitana	Quilicura	Comunidad Santa Olga de Quilicura	44	78.368,40
170842	Metropolitana	La Cisterna	Conjunto Venecia	76	101.777,66
174899	Metropolitana	La Cisterna	Nuestra Nueva Esperanza	38	65.912,95
174870	Metropolitana	San Bernardo	Condominio Nuestra Tierra	51	85.874,85
				Total	331.933,86

2. El detalle de los recursos comprometidos por concepto de subsidio para la adquisición de terreno, subsidio para la construcción y asistencia técnica, para las postulaciones seleccionadas en el Resuelvo anterior y que por este acto se asignan, se informa en el cuadro que se adjunta como anexo de la presente Resolución.

3. Asígnase a los grupos organizados seleccionados en el Resuelve 1. de la presente Resolución Exenta, por concepto de pago por los Servicios de Asistencia Técnica, por las Labores de Fiscalización Técnica de Obra y pago de Aranceles al Conservador de Bienes Raíces para el desarrollo de sus proyectos, los montos expresados en Unidades de Fomento que se detallan a continuación:

Código	Región	Comuna	Nombre Grupo	AT	Incremento AT Gestion Legal	FTO	CBR	Total AT+FTO+ CBR
171910	Valparaíso	Villa Alemana	Condominio Sol de Cordillera	2.904,00	0	1.470,00	196	4.570,00
171791	Biobío	San Pedro de la Paz	Condominio Las Torres	4.769,00	108,9	3.050,00	466	8.393,90
174535	Metropolitana	Quilicura	Comunidad Santa Olga de Quilicura	2.750,00	44,4	641,00	88	3.523,40
174653	Metropolitana	Peñalolén	Tecnoingeniería La Ilusión	1.317,00	37,2	446,00	64	1.864,20
174624	Metropolitana	La Florida	Tecnoingeniería Brisas de La Florida	5.710,00	61,8	4.370,00	650	10.791,80
174678	Metropolitana	Quinta Normal	Lucas Sierra	6.750,00	139,35	5.690,00	858	13.437,35
172011	Metropolitana	La Florida	Condominio Don Carlos	2.058,00	52,8	810,00	116	3.036,80
170842	Metropolitana	La Cisterna	Conjunto Venecia	2.508,00	61,8	1.197,00	152	3.918,80
174899	Metropolitana	La Cisterna	Nuestra Nueva Esperanza	1.488,00	40,8	550,00	76	2.154,80
172010	Metropolitana	Lo Prado	Condominio Lomas de Los Prado	1.545,00	42	550,00	80	2.217,00
172009	Metropolitana	La Florida	Condominio Los Castaños	1.578,00	81	308,00	36	2.003,00
174743	Metropolitana	Renca	Condominio La Punta	3.120,00	72	1.626,00	220	5.038,00
171000	Metropolitana	La Granja	Sofia Carmona 0301	4.639,00	105,9	3.006,00	446	8.196,90
174657	Metropolitana	Renca	Tecnoingeniería Condominio Miraflores	4.960,00	0	3.347,00	500	8.807,00
174870	Metropolitana	San Bernardo	Condominio Nuestra Tierra	1.858,50	48,6	810,00	102	2.819,10

Dichos montos fueron calculados conforme a la Resolución Exenta N° 1.875, (V. y U.), de 2015, mencionada en el visto c) de la presente Resolución:

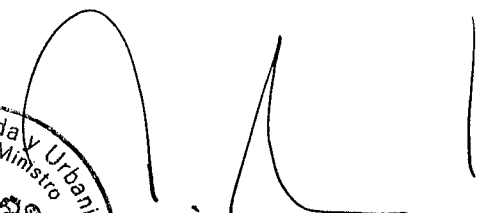

- i. En el caso de los Servicios de Asistencia Técnica, de acuerdo al número de familias postulantes que se beneficiarán por esta Resolución, considerando los recursos para Asistencia Técnica descritos en las tablas insertas en los números 1.1 y 1.2 del numeral 1 del artículo 3° de la citada resolución. Se adiciona además 1 UF por familia, considerando lo señalado en el segundo inciso, del número 1.1. del numeral 1 del citado artículo.
- ii. En el caso de la Fiscalización Técnica de Obras, de acuerdo a la totalidad de viviendas del proyecto y según mecanismo expresado en el artículo 4° número 17 de la Resolución Exenta N°1.875 ya citada.

Mediante resolución del Director del SERVIU respectivo, se determinarán los montos definitivos de Asistencia Técnica, cuando corresponda otorgar los incrementos que la Resolución Exenta N° 1.875 (V. y U.), de 2015, establece en las letras a), c), e), g), h), i), j) y k) del número 3 de su artículo 3°, o cuando corresponda aplicar lo señalado en el inciso 2 del número 8 de su artículo 2°.

4. Los recursos comprometidos en el Resuelve 1. de la presente Resolución Exenta, ascendentes a **2.878.278,69 Unidades de Fomento**, se resumen en el siguiente cuadro para cada región del país, según corresponda, incluyendo la suma total de familias beneficiadas y Unidades de Fomento comprometidas, considerando los montos de subsidio de los proyectos, incluidos sus respectivos Servicios de Asistencia Técnica, Fiscalización Técnica de Obras y aranceles del Conservador de Bienes Raíces y se imputarán a los recursos dispuestos para el año 2023, para el Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda de cada región individualizada:

REGION	COMUNA / ÁREA	SELECCIÓN	
		RECURSOS (UF)	UNIDADES
Valparaíso	Villa Alemana	119.476	98
Biobío	Área 2	251.315,87	233
Metropolitana	Área 1	2.175.552,96	1485
	Área 2	331.933,86	209
Total		2.878.278,69	2.025

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN EL DIARIO OFICIAL Y ARCHÍVESE

CARLOS MONTES CISTERNAS
MINISTRO DE VIVIENDA Y URBANISMO
MINISTRO




LO QUE TRANSCRIBO PARA SU CONOCIMIENTO
TATIANA VALESKA ROJAS LEIVA
SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO

TRANSCRIBIR

- DIARIO OFICIAL
- GABINETE MINISTRO
- GABINETE SUBSECRETARIO
- SECRETARIA DPH
- DIVISIONES MINVU (EXCEPTO DIVAD)
- CONTRALORIA INTERNA MINISTERIAL
- AUDITORIA INTERNA MINISTERIAL
- SERVIU Y SEREMI REGIÓN METROPOLITANA
- DEPTO. COMUNICACIONES
- SIAC
- OFICINA DE PARTES
- LEY 20.285 ART

ANEXO UNICO
NÓMINA DE GRUPOS SELECCIONADOS – LLAMADO EFECTUADO MEDIANTE RESOLUCIÓN EXENTA N° 504, (V. Y U.), DE 2022
SELECCIÓN COMPLEMENTARIA CIERRE 3 DE NOVIEMBRE DE 2022

N°	Código	Región	Comuna	Nombre Grupo	N° familias	Cabida	Total ahorro adquisición terreno	Total subsidio adquisición terreno	Total subsidio proyecto	Total AT+FTO+ CBR	Total Subsidios
1	171910	Valparaíso	Villa Alemana	Condominio Sol de Cordillera	98	100	1.060,00	23.276,00	91.630,00	4.570,00	119.476,00
2	171791	Biobío	San Pedro de la Paz	Condominio Las Torres	233	240	2.660,00	25.066,97	217.855,00	8.393,90	251.315,87
3	174535	Metropolitana	Quilicura	Comunidad Santa Olga de Quilicura	44	47	7.140,13	21.095,00	53.750,00	3.523,40	78.368,40
4	174653	Metropolitana	Peñalolén	Tecnoingeniería La Ilusión	32	32	2.331,14	15.642,86	40.000,00	1.864,20	57.507,06
5	174624	Metropolitana	La Florida	Tecnoingeniería Brisas de La Florida	325	360	36.256,77	208.904,49	303.875,00	10.791,80	523.571,29
6	174678	Metropolitana	Quinta Normal	Lucas Sierra	429	480	44.560,11	266.822,61	400.180,00	13.437,35	680.439,96
7	172011	Metropolitana	La Florida	Condominio Don Carlos	58	60	683,10	15.100,51	1.308,00	3.036,80	19.445,31
8	170842	Metropolitana	La Cisterna	Conjunto Venecia	76	79	4.883,14	26.798,86	71.060,00	3.918,80	101.777,66
9	174899	Metropolitana	La Cisterna	Nuestra Nueva Esperanza	38	40	3.278,85	16.258,15	47.500,00	2.154,80	65.912,95
10	172010	Metropolitana	Lo Prado	Condominio Lomas de Los Prado	40	40	3.955,80	23.063,38	50.000,00	2.217,00	75.280,38
11	172009	Metropolitana	La Florida	Condominio Los Castaños	18	22	1.670,23	10.792,78	22.500,00	2.003,00	35.295,78
12	174743	Metropolitana	Renca	Condominio La Punta	110	112	1.230,00	27.785,00	102.850,00	5.038,00	135.673,00
13	171000	Metropolitana	La Granja	Sofía Carmona 0301	223	236	9.947,99	85.732,00	208.505,00	8.196,90	302.433,90
14	174657	Metropolitana	Renca	Tecnoingeniería Condominio Miraflores	250	267	12.816,98	103.349,28	233.750,00	8.807,00	345.906,28
15	174870	Metropolitana	San Bernardo	Condominio Nuestra Tierra	51	60	3.194,25	19.305,75	63.750,00	2.819,10	85.874,85